

Datos Generales

Gaceta N°:	19294
Fecha de la Gaceta:	08/04/1981
Norma:	LEY
Número de Norma:	2
Fecha de la Norma:	23/02/1981
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	1 DE ENERO DE 1981

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LEY 14, DE 27 DE AGOSTO DE 1954, ORGANICO DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SE AUMENTAN LAS PENSIONES VIGENTES Y SE TOMAN OTRAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS JUBILACIONES ESPECIALES DEL ESTADO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.
Comentario:	Por conducto de esta Ley, se modifica el Decreto Ley No. 14 de 1954, Orgánico de la Caja de Seguro Social, aumentando las pensiones vigentes y adoptando otras medidas relacionadas con las jubilaciones especiales del Estado y la Seguridad Social. TEMAS RELACIONADOS: PENSION, JUBILACION, LEY, CAJA DE SEGURO SOCIAL, SEGURO SOCIAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, SEGURIDAD SOCIAL.

Temas Relacionados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
JUBILACION
LEY
PENSION
SEGURIDAD SOCIAL
SEGURO SOCIAL

Referencias

LEY 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	SUBROGAD O POR	La Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, subroga la Ley N°2 de 23 de febrero de 1981.
LEY	23	30/06/2005	25335	05/07/2005	RESTABLECI DA SU VIGENCIA T EMPORALM ENTE POR	La Ley No.23 de 30 de junio de 2005, restablece la vigencia de la Ley No.2 de 23 de febrero de 1981, por noventa días.
LEY	17	01/06/2005	25312	02/06/2005	SUBROGAD O POR	La Ley No. 17 de 1 de junio de 2005, subroga la presente Ley.

LEY 2

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	68	31/03/1970	16576	03/04/1970	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 2 de 23 de febrero de 1981, modifica el Artículo 40 del Decreto de Gabinete No. 68 de 31 de marzo de 1970.
DECRETO LEY	14	27/08/1954	12467	10/09/1954	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los acápite a), b) y e) del Artículo 31, y los Artículos 40, 53-A, 54, 56-K, 56-L y 56-B; y adicionó el Artículo 42-E al Decreto Ley número 14 de 27 de agosto de 1954.

Jurisprudencia Constitucional
